



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 210 -2021-GR CUSCO/GGR

Cusco, 13 DIC. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe Nº 888-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS de la Responsable del Área de Procesos, Informe Nº 2939-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Informe Nº 285-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración y el Informe Nº 1043-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 693-2020-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 017-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de enero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 034-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2021, se aprobó la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión II) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 040-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de marzo 2021, se aprobó la **Segunda Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión III) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de marzo 2021, se aprobó la **Tercera Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión IV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó la **Cuarta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión V) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir treinta y cinco (35) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de abril 2021, se aprobó la **Quinta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de mayo 2021, se aprobó la **Sexta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de junio 2021, se aprobó la **Séptima Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (41) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 30 de junio 2021, se aprobó la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión IX) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir catorce (14) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 126-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de julio 2021, se aprobó la **Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión X) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir doce (12) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 132-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 06 de agosto 2021, se aprobó la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión XI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir diecinueve (19) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 12 de agosto 2021, se aprobó la **Undécima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión XII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir once (11) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de agosto 2021, se aprobó la **Décimo Segunda Modificación** del



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



Plan Anual de Contrataciones (Versión XIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuatro (04) procedimientos de selección y (01) Compra por Catálogo (Convenio Marco);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 152-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 24 de setiembre 2021, se aprobó la **Décimo Tercera** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XIV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir once (11) procedimientos de selección y (01) Compra por Catálogo (Convenio Marco);



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 160-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de octubre 2021, se aprobó la **Décimo Cuarta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección y tres (03) Compra por Catálogo (Convenio Marco). Asimismo, se rectifica la mención incorrecta en las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 040, 067, 091, 099, 105, 113, 126, 132 y 135 de la primera modificación, siendo lo correcto (...) aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021 Versión I;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 169-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 10 de noviembre 2021, se aprobó la **Décimo Quinta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XVI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 174-2021-GR CUSCO/GGR del 18 de noviembre 2021, se aprobó la **Décimo Sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión XVII, para incluir nueve (09) procedimientos de selección y seis (06) compras por Catálogos Electrónicos de Convenio Marco;



Que, mediante Informe N° 2939-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 19 de noviembre 2021, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita se emita el acto resolutivo para la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión según corresponda, para el año fiscal 2021 en su **VERSIÓN XVIII**, adjuntando el detalle de los procedimientos de selección a incluir, los que se encuentran en el Anexo que contiene (09) procedimientos de selección, (04) Compra por Catálogo (Convenio Marco) y (01) Contratación Directa de las diferentes áreas usuarias; los que fueron sustentados por la Responsable del Área de Procesos a través del Informe N° 888-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS; siendo remitidos por la Gerencia Regional de Administración con el Informe N° 285-2021-GRA-CUSCO/ORAD para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1043-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su **VERSIÓN XVIII**, para incluir nueve (09) procedimientos de selección, cuatro (04) Compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco y uno (01) Contratación Directa de las diferentes áreas usuarias, descritos en el Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión XVIII, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco del año Fiscal 2021, para incluir diez (10) procedimientos de selección y cuatro (04) Compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




ECON. DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ANEXO N°01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

C) SIGLAS : GRC

F) PLIEGO : 445

B) AÑO : 2021

E) RUC : 20527147612

789

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 2021-GR-CUSCO/GGR

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN N	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	0 - Relación Item	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE SET INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA META 249		13.00	1 - Soles		98900.00	19	11 - Noviembre
				1	SET INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		10500.00		
				2	SET INSTRUMENTAL PARA LEGRADO UTERINO	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		12000.00		
				3	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCIÓN DE PARTO	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		8400.00		
				4	SET INSTRUMENTAL PARA REVISIÓN DE CUELLO UTERINO	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		36000.00		
				5	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLÓGICO I	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		32000.00		
2	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA META 241	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		358544.26	13	11 - Noviembre
3	0 - Relación Item	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MADERA AGUANO Y LISTONES DE MADERA PARA LA META 38		321.00	1 - Soles		52459.60	98	11 - Noviembre
				1	MADERA AGUANO DE 1 IN X 18 X 11 FT	40 - Unidad	210.00	1 - Soles		38745.00		
				2	MADERA AGUANO DE 2 IN X 6 IN X 10 FT	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		1344.00		
				3	MADERA AGUANO 1 IN X 12 IN X 10 FT	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		1680.00		
				4	LISTONES DE MADERA AGUANO 2 IN X 4 IN X 10 IN	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		745.00		
				5	MADERA AGUANO 1 IN X 12 IN X 12 FT	40 - Unidad	74.00	1 - Soles		9945.60		
4	0 - Relación Item	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE CPU, MONITOR, PROYECTOR Y COMPUTADORA META 38		233.00	1 - Soles		815300.00	00	11 - Noviembre
				1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	40 - Unidad	98.00	1 - Soles		372400.00		
				2	MONITOR LED	40 - Unidad	96.00	1 - Soles		73500.00		





5	0 - Relación Ítem	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	PROYECTOR INTERACTIVO	40 - Unidad	29.00	1 - Soles	336400.00		
6	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	PROYECTOR MULTIMEDIA	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	9000.00		
				4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	40 - Unidad	6.00	1 - Soles	24000.00		
				5	CONTRATACIÓN DE ESTABILIZADOR Y LICENCIA		196.00	1 - Soles	53900.00	00	11 - Noviembre
				1	ESTABILIZADOR	40 - Unidad	99.00	1 - Soles	24500.00		
				2	LICENCIA OFFICE	40 - Unidad	98.00	1 - Soles	29400.00		
7	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DE CARPETA UNIPERSONAL DE METAL PARA LA META 38	40 - Unidad	720.00	1 - Soles	352800.00	00	11 - Noviembre
				-	CONTRATACIÓN DE ESTANTES DE MADERA DE DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN DISEÑO PARA LA META 38	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	83750.00	00	11 - Noviembre
					REFRIGERADORA, COCINA, EXHIBIDOR, UTENSILLOS Y HORNO MICROONDAS PARA LA META 38		10.00	1 - Soles	37200.00	00	11 - Noviembre
				1	REFRIGERADORA	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	13000.00		
				2	COCINA SEMI INDUSTRIAL	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	9200.00		
8	0 - Relación Ítem	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	EXHIBIDOR DE PRODUCTOS FRÍOS 1.50 X 0.60 X 1.40	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	7400.00		
				4	UTENSILLOS DE COCINA	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	6000.00		
				5	HORNO MICROONDAS CON PANEL DIGITAL	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	1600.00		
					CONTRATACIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y MONITOR LED DE 27 IN. PARA LA META 85		10.00	1 - Soles	39750.00	98	11 - Noviembre
				1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	40 - Unidad	5.00	1 - Soles	35000.00		
9	0 - Relación Ítem	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	2	MONITOR LED DE 27 PULGADAS	40 - Unidad	5.00	1 - Soles	4750.00		
					CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA META 98		2963.00	1 - Soles	57391.00	98	11 - Noviembre
				1	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO, PUNTA DE ACERO Y/O POLICARBONATO	40 - Unidad	120.00	1 - Soles	7200.00		
				2	CASCO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OBRERO	40 - Unidad	120.00	1 - Soles	1560.00		
				3	ROPA DE TRABAJO DE DOS CUERPOS CHAQUETA EN DRILL	40 - Unidad	120.00	1 - Soles	8400.00		
10	0 - Relación Ítem	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	4	CHALECO TELA DRILL, SANFORIZADO, CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGOTIPO	40 - Unidad	120.00	1 - Soles	3240.00		
				5	CHALECO DE TECNICO TELA DRILL	40 - Unidad	15.00	1 - Soles	600.00		
				6	POLO MANGA LARGA CUELLO REDONDO	40 - Unidad	120.00	1 - Soles	1680.00		
				7	GUANTES DE HILO CON PALMA DE CAUCHO	40 - Unidad	500.00	1 - Soles	2500.00		



8	GUANTES DE BADANA	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		3000.00	
9	GUANTES DE JEBE	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		2700.00	
10	GUANTES DE CUERO ENCARNAZADA REFORZADO	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		2400.00	
11	GUANTES DE CUERO REFORZADO	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		2700.00	
12	CORTAVIENTOS PARA CASCO, TELA CORTAVIENTOS PARA CASCO, TELA CORTAVIENTOS PARA CASCO, TELA CORTAVIENTOS PARA CASCO	40 - Unidad	60.00	1 - Soles		240.00	
13	VISERA CORTAVIENTO	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		1440.00	
14	BARBIQUEJO ELASTICO PARA CASCO DE PROTECCION CON MENTONERA	40 - Unidad	60.00	1 - Soles		120.00	
15	TAPONES DE OIDOS (DESECHABLES)	40 - Unidad	25.00	1 - Soles		375.00	
16	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA CON VALORES DE ATENUACION DE ALTAS	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		780.00	
17	PONCHO IMPERMEABLE DE PVC, DOBLE VULCANIZADO, TELA PVC/POLYESTER	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		2500.00	
18	CHALECO DE PLUMAS, FORRO DE ALGODON DE INVIERNO DOBLE CARA	40 - Unidad	22.00	1 - Soles		3300.00	
19	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO, PUNTA DE FIERRA DE CARBON TIPO BOTINES DE VARON DE SEGURIDAD DE CUERO	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		3600.00	
20	MASCARA PARA SOLDAR	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		2000.00	
21	LUNA OSCURA PARA SOLDAR N 12	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		65.00	
22	MANDIL DE CUERO PARA SOLDADOR	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		50.00	
23	RESPIRADOR CON DOS FILTROS	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		100.00	
24	GUANTES DE CLOURO DE POLIVINILO	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		200.00	
25	CINTA DE RIESGO ROJA DE 500 M	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		200.00	
26	CINTA DE SEGURIDAD DE 0.15 M x 500 M	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		750.00	
27	MALLAS DE SEGURIDAD 50 XL	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		750.00	
28	METROS, PARA PROTECCION DE AREAS DE SEGURIDAD	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		1140.00	
29	PROTECCION UV Y UVB LUNAS CLARAS, CASACA IMPERMEABLE DOBLE CARA, COSTURA SELLADA, CAPUCHA DESMONTABLE, CUELLO REFORZADO, SIERRE CON CREMALLERA DOBLE Y CROMIETE DE MATERIAL POLYESTER	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		1200.00	
30		40 - Unidad	13.00	1 - Soles		2600.00	



11	0 - Relación	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE LISTONES DE MADERA PARA LA META 263 LISTONES DE MADERA DE 2 IN X 2 IN X 10 PIES	1712.00	1 - Soles	41322.88	13	11 - Noviembre
					656.00	1 - Soles	11922.88		
				LISTONES DE MADERA DE 2 IN X 3 IN X 10 PIES	855.00	1 - Soles	21400.00		
				MADERA CORRIENTE DE 1 1/2 IN X 8 IN X 10 FT	200.00	1 - Soles	8000.00		
12	0 - Relación	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA LA META 280	6529.00	1 - Soles	37957.89	98	11 - Noviembre
				TUBERÍA PVC SAL P/DESAGUE DE 2 IN	132.00	1 - Soles	1161.60		
				TUBERÍA PVC SAL PARA DESAGUE DE 3 IN X 3 M	1.00	1 - Soles	34.00		
				TUBERÍA PVC SAL 4 IN PARA DESAGUE	99.00	1 - Soles	2019.50		
				TUBERÍA PVC SAL SP NTP ISO 399 002 C-10 2 IN	1233.00	1 - Soles	16029.00		
				TUBERÍA DE PVC NTP 399 002 SP S-10 C-10 DE 1 IN	120.00	1 - Soles	2040.00		
				TUBERÍA PVC SAP NTP 399 002 C 10 3/4 IN	533.00	1 - Soles	6129.50		
				TUBERÍA HDPE UV 1/2 PN 10	5.00	1 - Soles	9.75		
				TUBO DE AGUA PVC SP NTP 399 002 C- 10 DN 1 1/2 IN	710.00	1 - Soles	4058.30		
				TUBO DE AGUA PVC SP NTP 399 002 C- 10 DN 1/2 IN	3796.00	1 - Soles	5466.24		
13	0 - Relación	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE TUBERÍA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC- U UF PARA LA META 280 TUBERÍA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC-U UF DE DN=200 MM SN2 (S-25) TUBERÍA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC-U UF DE DN=160 MM SN2 (S-25) TUBERÍA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC-U UF DE DN=110 MM SN2 (S-25)	857.00	1 - Soles	97507.00	98	11 - Noviembre
					22.00	1 - Soles	3916.00		
					618.00	1 - Soles	76014.00		
					217.00	1 - Soles	17577.00		
14	1 - Único	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACION EN GENERAL	1.00	1 - Soles	2900000.00	00	11 - Noviembre